

\* Al importe de los premios, habrá que descontarle las retenciones fiscales legalmente establecidas

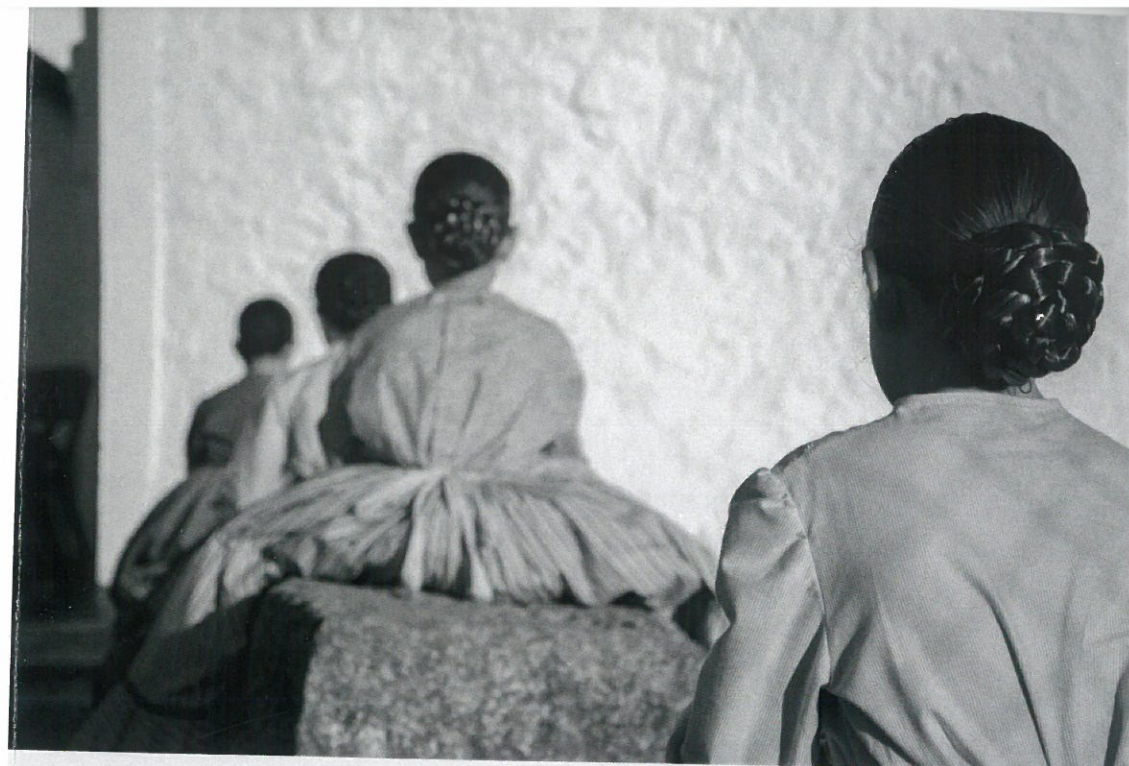
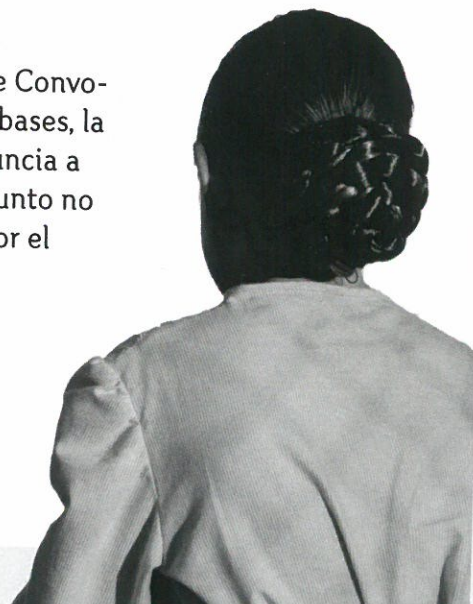
**12.** La Excelentísima Diputación Provincial de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las fotografías y accésit premiados, citando siempre el nombre del autor.

**13.** Los trabajos no premiados serán devueltos por correo en un plazo no superior a 60 días hábiles desde el fallo del jurado.

**14.** Se editará un catálogo con todas las fotografías premiadas, mencionando siempre a su autor.

**15.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, la Excm. Diputación de Albacete informa, que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con adecuación al principio de transparencia, y con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso, siendo responsable de dicho tratamiento la propia Entidad.

**16.** El hecho de participar en la presente Convocatoria supone la total aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Cualquier asunto no contemplado en las mismas, será resuelto por el jurado.



Fotografía: Una tarde de juegos" de Pascual Tébar Villanueva

## CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA SOBRE ALBACETE Y SU PROVINCIA 2022

# Albacete Siempre



Plazo de presentación de obras:  
Del 11 de abril al 16 de mayo  
de 2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
Servicio de Educación y Cultura